



Resolución de Secretaría General

N° 039 - 2020-ACFFAA/SG

Lima, 26 de Mayo de 2020

El Memorándum N° 000056-2020-DPC-ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras y el Informe Legal N° 000118-2020-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 4) del literal a) del párrafo 1 del Capítulo IV Modalidades de Contrataciones del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero MAN-DPC-001 – Versión 05, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 29-2020-ACFFAA, señala que *“El órgano competente del OBAC será el encargado de conducir las contrataciones bajo la presente modalidad, debiendo utilizar las Bases Abreviadas para la contratación en el mercado extranjero bajo la modalidad de proveedor único, aprobadas por la ACFFAA. En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA dicha competencia recaerá en la Dirección de Procesos de Compras”*;

Que, el literal e) del párrafo 9 del citado manual, señala que *“Las Bases (...) En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA, serán aprobadas por Resolución Jefatural o por Resolución de quien se le haya delegado tal facultad”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 173-2019, se delegó en el Secretario General de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, entre otras facultades, la aprobación de Bases de los procesos de contratación en el mercado nacional y extranjero;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 39-2020-ACFFAA, se aprobaron las Bases Abreviadas para los procesos de contratación en el Mercado Extranjero (Régimen Especial) bajo la modalidad de Proveedor Único, para bienes y servicios, siendo de uso obligatorio para la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas y los OBAC;

De fecha: 26/05/2020

Que, mediante Resolución Jefatural N° 51-2020-ACFFAA, se aprobó el Informe Técnico N° 000006-2020-DEM-SDEME-ACFFAA y el Informe Legal N° 000094-2020-OAJ-ACFFAA, elaborados por la Sub Dirección de Estudios de Mercado Extranjero y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, respectivamente, relacionados a la contratación en el mercado extranjero denominada "*Adquisición de material aéreo, monitoreo de asistencia técnica y certificación para el proceso de ensamblaje de cuatro (04) aeronaves CH-2000-SEMAN*", bajo la modalidad de Proveedor Único;

Que, mediante Memorándum N° 000056-2020-DPC7ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras solicita la elevación del proyecto de Bases del Proceso de Selección RES N° 005-2020-DPC/ACFFAA "*Adquisición de material aéreo, monitoreo de asistencia técnica y certificación para el proceso de ensamblaje de cuatro (04) aeronaves CH-2000-SEMAN*", para su aprobación correspondiente;

Que, con Informe Legal N° 000118-2020-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable respecto a la aprobación de las Bases correspondientes al Proceso de Selección RES N° 005-2020-DPC/ACFFAA "*Adquisición de material aéreo, monitoreo de asistencia técnica y certificación para el proceso de ensamblaje de cuatro (04) aeronaves CH-2000-SEMAN*", de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Procesos de Compras;

De conformidad con la Resolución Jefatural N° 173-2019-ACFFAA, la Resolución Jefatural N° 29-2019-ACFFAA, la Resolución Jefatural N° 39-2020-ACFFAA y la Resolución Jefatural N° 51-2020-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección en el mercado extranjero RES N° 005-2020-DPC/ACFFAA para la "*Adquisición de material aéreo, monitoreo de asistencia técnica y certificación para el proceso de ensamblaje de cuatro (04) aeronaves CH-2000-SEMAN*", bajo la modalidad Proveedor Único

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique la presente Resolución al respectivo Comité, para que proceda de acuerdo a sus facultades legales.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.acffaa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Luis Alberto Huarcaya Revilla
Secretario General
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas